

**REGLAMENTO (UE) 2019/2088 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros**

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:02019R2088-20200712&from=EN>

Los riesgos de sostenibilidad, definidos como factores de carácter medioambiental, social o de gobierno corporativo, cuya materialización podría tener un efecto adverso, real o potencial, en el valor de una inversión o póliza de seguro, han experimentado una gran evolución y se han vuelto más complejos en los últimos años.

Al mismo tiempo se han multiplicado las posibilidades para gestionar los factores de sostenibilidad tales como las cuestiones medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Por ello, Helvetia actualiza y consolida periódicamente su enfoque retributivo en el marco del gobierno corporativo, con el objetivo de priorizar la gestión prospectiva de los riesgos y cumplir con las últimas exigencias normativas nacionales e internacionales.

En consecuencia, en la actual revisión de la política de remuneración de todo el Grupo se han añadido estos riesgos. Por ejemplo, las diferentes cuestiones que atañen a la integración de los riesgos de sostenibilidad en el marco de los procesos de toma de decisiones y de asesoramiento en materia de inversiones, así como en las operaciones de seguros, son valoradas por la Dirección del Grupo de Helvetia a la hora de establecer los criterios que se utilizan para determinar el importe adecuado de la remuneración variable que debe concederse.

Las modificaciones de la política de remuneración conforme a la legislación aplicable y el cumplimiento del artículo 5 del Reglamento de divulgación relativo a las finanzas sostenibles (UE) 2019/2088 se completarán y aprobarán en el transcurso de 2021. La política de remuneración revisada será aplicable a todas las unidades de mercado y de negocio del Grupo Helvetia y entrará en vigor el 1 de enero de 2022.